

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 287

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de junio de 2014

Término del artículo 113: 25 de junio de 2014

SUMARIO: **Día** Internacional de la Danza, celebrado el 29 de abril de cada año. Adhesión. **Granados**. (2.351-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Granados por el que se expresa adhesión al Día Internacional de la Danza, a celebrarse el 29 de abril de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar adhesión al Día Internacional de la Danza, que se celebra el 29 de abril de cada año.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María de las M. Semhan. – María L. Schwindt. – Alejandro Abraham. – María del C. Bianchi. – Gloria Bidegain. – Sandra D. Castro. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan F. Marcópulos. – Mayra S. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Eduardo Santín. – Cornelia Schmidt Liermann. – Silvia R. Simoncini.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Granados por el que se expresa adhesión al Día Internacional de la Danza, que se celebra el 29 de abril de cada año. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la fecha de la celebración fue establecida en el año 1982 por el Comité de Danza del Instituto Internacional del Teatro de la UNESCO, y remite al nacimiento de Jean-Georges Noverre (1727-1810), creador del ballet moderno. Asimismo, cabe señalar que cada año se difunde un mensaje internacional redactado por una personalidad de la danza mundialmente conocida, con el objeto de unir al mundo de la danza, rindiéndole el homenaje merecido a la belleza cultural de este arte antiguo y primitivo, que desde distintas culturas y raíces ha marcado profundamente la identidad nacional de los pueblos del mundo. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su adhesión al Día Internacional de la Danza a celebrarse cada 29 de abril en el mundo.

Dulce Granados.